

RESOLUCIÓN NÚMERO 1006 DE 2026
(16 ABR 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 21 del artículo 6 del Decreto 1893 del 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 señala que la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso.

Que el artículo 31 numeral 5 de la Ley 909 de 2004 establece que el período de prueba tiene una duración de seis meses, al final de los cuales se evaluará el desempeño del empleado. Si la calificación es satisfactoria, el empleado adquiere los derechos de carrera administrativa mediante inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó el Proceso de Selección *“Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022”*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en el cual se ofertaron, treinta y cinco (35) vacantes en la modalidad de ascenso y ciento quince (115) vacantes en la modalidad abierto.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por los Acuerdos 343 y 351 del mismo año.

Que en la Resolución 11504 del 14 de mayo de 2024, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cinco (5) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 186072, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”*, ocupó el tercer (3er) lugar la elegible SHIRLEY CECILIA SALCEDO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.075.308.770, la cual fue debidamente publicada en el Banco Nacional de Listas de Elegibles el día 16 de mayo de 2024.

30/1

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

Que mediante Resolución 1805 del 16 de julio de 2024, se nombró en período de prueba dentro del sistema de carrera administrativa a la elegible SHIRLEY CECILIA SALCEDO RODRÍGUEZ, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC 186072, la cual fue debidamente comunicada y sobre la cual la elegible manifestó su aceptación y tomó posesión del empleo el día 05 de agosto de 2024, según Acta de Posesión No. 451.

Que mediante Resolución 0890 del 06 de marzo de 2025 se declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 1, de la Dirección de Estrategia Regional de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, del cual es titular con derechos de carrera administrativa la empleada pública SHIRLEY CECILIA SALCEDO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.308.770, por el término de seis (6) meses correspondientes a la duración del período de prueba en el empleo Gestor I, Código 301, Grado 01, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva - Grupo Interno de Trabajo de Auditoría Tributaria Extensiva de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que a través de comunicación con radicado ORFEO No. 20256630878172 del 18 de septiembre de 2025, la empleada pública SHIRLEY CECILIA SALCEDO RODRÍGUEZ comunicó la aprobación de su período de prueba con calificación sobresaliente e informó su decisión de continuar en el empleo de Gestor I, Código 301, grado 01, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva - Grupo Interno de Trabajo de Auditoría Tributaria Extensiva de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que mediante Resolución 3614 del 08 de octubre de 2025, se declaró la vacancia definitiva del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, cuyo titular era la empleada pública SHIRLEY CECILIA SALCEDO RODRÍGUEZ, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 16 de octubre de 2025, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 11504 del 14 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 186072, mediante nombramiento en período de prueba del elegible YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO, identificado con cédula de ciudadanía 1.084.254.336, quien ocupó el séptimo (7mo) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que mediante Resolución 4019 del 12 de noviembre de 2025 se nombró en período de prueba dentro del sistema de carrera administrativa al elegible YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación. El citado acto administrativo fue debidamente comunicado al elegible, quien manifestó de manera extemporánea no aceptar el empleo para el cual fue nombrado en período de prueba.

Que mediante Resolución 0457 del 27 de febrero de 2026, se derogó el nombramiento en período de prueba del elegible YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 19 de marzo de 2026, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 11504 del 14 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 186072, mediante nombramiento en período de prueba del elegible JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.230.579, quien ocupó el octavo (8vo) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que el Subdirector de Gestión del Talento Humano, mediante radicado No. 20266510002347 del 26 de marzo de 2026, certificó que JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.230.579, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el manual específico de funciones y competencias laborales del Departamento Nacional de Planeación, para ser nombrado en el empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación.

Que el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC 186072, objeto de provisión definitiva a través de la lista de elegibles antes relacionada, actualmente no se encuentra provisto transitoriamente mediante nombramiento en encargo o nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro del Sistema General de Carrera Administrativa al elegible JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.230.579, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC 186072, al cual le corresponde la ficha DER204401-01 del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Artículo 2. Término de aceptación y posesión. El elegible JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en período de prueba.

Artículo 3. Período de Prueba. El período de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión. Finalizado y superado este, con una calificación definitiva del período de prueba en la escala satisfactorio o sobresaliente se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Gestión del Talento Humano deberá comunicar la presente resolución al elegible JULIÁN ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA al correo electrónico julianesco649@gmail.com, indicado en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, señalando que contra la misma no procede recurso alguno.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"


Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del elegible, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.


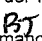

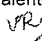
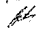
Artículo 6. Publicación. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, **16 ABR 2026**


NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General

Proyectó: Angie Katerine Zamora Guaba - Contratista Grupo Gestión de Personal 

Revisó: Manuel Fernando Cruz Avendaño - Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 
Ricardo José Ustariz Serrano - Coordinador Grupo Gestión de Personal 
Jorge Enrique Tarazona Torres - Subdirector de Gestión del Talento Humano 
Laura Victoria Riaño Sánchez - Contratista Secretaría General 
Cristian Joan Franco Zabaleta - Asesor de la Dirección General 

Aprobó: Luz Mery Portela David - Secretaria General 